

Análisis del Proyecto de Ley que crea un Nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el Pilar Contributivo, Mejora la Pensión Garantizada Universal y establece Beneficios y Modificaciones Regulatorias que indica

***Comisión de Trabajo y Previsión Social
Cámara de Diputadas y Diputados***



***Fundación SOL
10 de Enero de 2023***

Evaluación general del proyecto

Aspectos Positivos

- Avanzar en normalizar el Sistema de Pensiones chileno con la creación de un pilar de Seguro Social con el 6% de cotización adicional.
- Crear un organismo público que administre en su conjunto el nuevo Sistema de Pensiones. (importante que se ajuste a los principios de la seguridad social).
- Crear garantías no contributivas y contributivas para contrarrestar la incertidumbre que traspasa el sistema a las personas.
- Se avanza en la suficiencia de las pensiones pagadas.

Evaluación general del proyecto

Aspectos Negativos o faltantes

- No se logra salir de la tipología esquina y pasaríamos a un Sistema Mixto con un pilar dominante de cuentas individuales. Componente de Solidaridad Intergeneracional nunca supera el 35% del Fondo Integrado de Pensiones y converge a 0% en el largo plazo.
- Sigue existiendo dominancia del objetivo secundario de fortalecer el Mercado de Capitales, por sobre el objetivo central de pagar pensiones adecuadas. (En régimen el sistema acumularía una capitalización superior al 135% del PIB).
- Falta definir un objetivo más preciso en relación al monto de las pensiones pagadas que combine tasas de reemplazo con criterios objetivos de suficiencia.

Evaluación general del proyecto

- Repensar el rol de la PGU como piso mínimo más que como aporte complementario integral (casi) a todo evento.
- Todos los beneficios no contributivos y contributivos para las Mujeres se activan a los 65 años.
- Es necesario conocer la fórmula de cálculo de la pensión nocial
- Se espera que el Gobierno pueda compartir los microdatos que utilizó para construir este Proyecto de Ley y los informes complementarios.

Las Cuentas Individuales y su inviabilidad

Un sistema privado subsidiado por el Estado que opera como un Sistema de Reparto sin seguridad social

Cotizaciones y Comisiones pagadas a las AFP y Compañías de Seguro (SIS)

100%

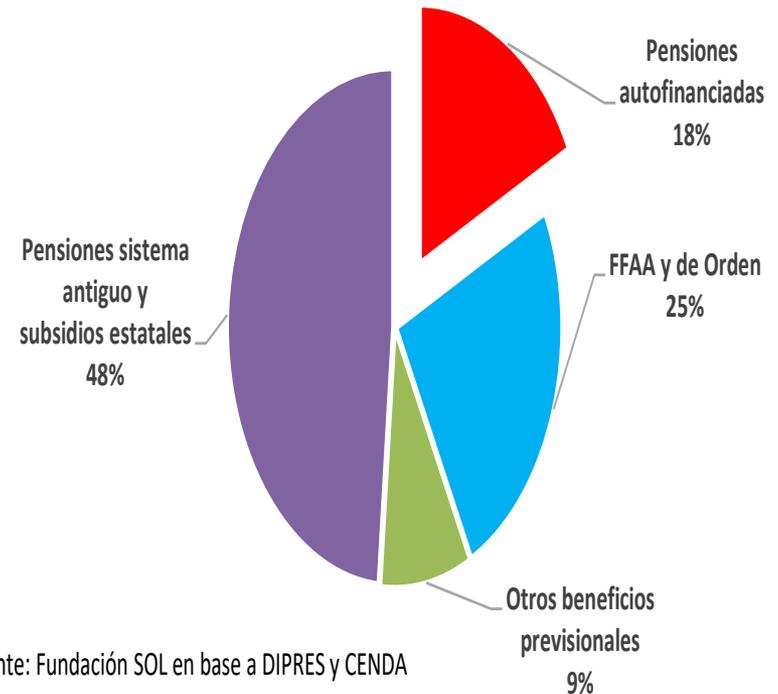
Capitalización Individual vía inversiones nacionales y extranjeras (78%)

Pago pensiones autofinanciadas AFP y Cías de Seguro (22%)

Subsidios estatales para pensiones contributivas (23%)

Pensiones privadas pagadas (45%)

Distribución Gasto Previsional en Chile (Septiembre 2022)



Fuente: Fundación SOL en base a DIPRES y CENDA

¿Cómo se determinan las pensiones?

Se determinan según del **Capital Necesario Unitario** a través de la siguiente fórmula:

$$Pension\ Mensual = \frac{Saldo\ Previsional}{CNU \cdot 12}$$

O sea, a mayor CNU, menor será la pensión mensual



¿Y el CNU?

CNU

Características
Individuales

Composición del
Hogar

Modalidad de
Pensión

Rentabilidad
pasada y futura
fondos



Hombre 65 años con cónyuge de 62 años

Saldo	Renta Vitalicia	Retiro Programado
\$10.000.000	\$47.072	\$51.645
\$20.000.000	\$94.143	\$103.290
\$30.000.000	\$141.215	\$154.934
\$50.000.000	\$235.358	\$258.224
\$80.000.000	\$376.573	\$413.159
\$100.000.000	\$470.717	\$516.448

Fuente: Fundación SOL en base a simulaciones con módulo STATA cnu y tasas de RP y RV actualizadas

Saldo en la Cuenta Individual de los HOMBRES Afiliados a las AFP que se encuentran cerca de cumplir su edad legal de jubilación (Septiembre 2022)

Saldo Cuenta Individual	Mayores de 60 hasta 65 años		
	N° de Afiliados	% de Afiliados	% Acumulado
Hasta \$10 millones	131.244	33,8%	33,8%
Más de \$10 millones hasta \$20 millones	74.948	19,3%	53,1%
Más de \$20 millones hasta \$30 millones	54.398	14,0%	67,1%
Más de \$30 millones hasta \$50 millones	52.225	13,4%	80,5%
Más de \$50 millones hasta \$80 millones	30.860	7,9%	88,5%
Más de \$80 millones hasta \$100 millones	11.620	3,0%	91,5%
Más de \$100 millones	33.067	8,5%	100,0%
Total	388.362	100,0%	100,0%

Fuente: Fundación SOL en base a últimos datos disponibles publicados por la Superintendencia de Pensiones

Mujer 60 años con cónyuge de 63 años

Saldo	Renta Vitalicia	Retiro Programado
\$10.000.000	\$41.197	\$45.797
\$20.000.000	\$82.394	\$91.594
\$30.000.000	\$123.590	\$137.391
\$50.000.000	\$205.984	\$228.985
\$80.000.000	\$329.575	\$366.375
\$100.000.000	\$411.968	\$457.969

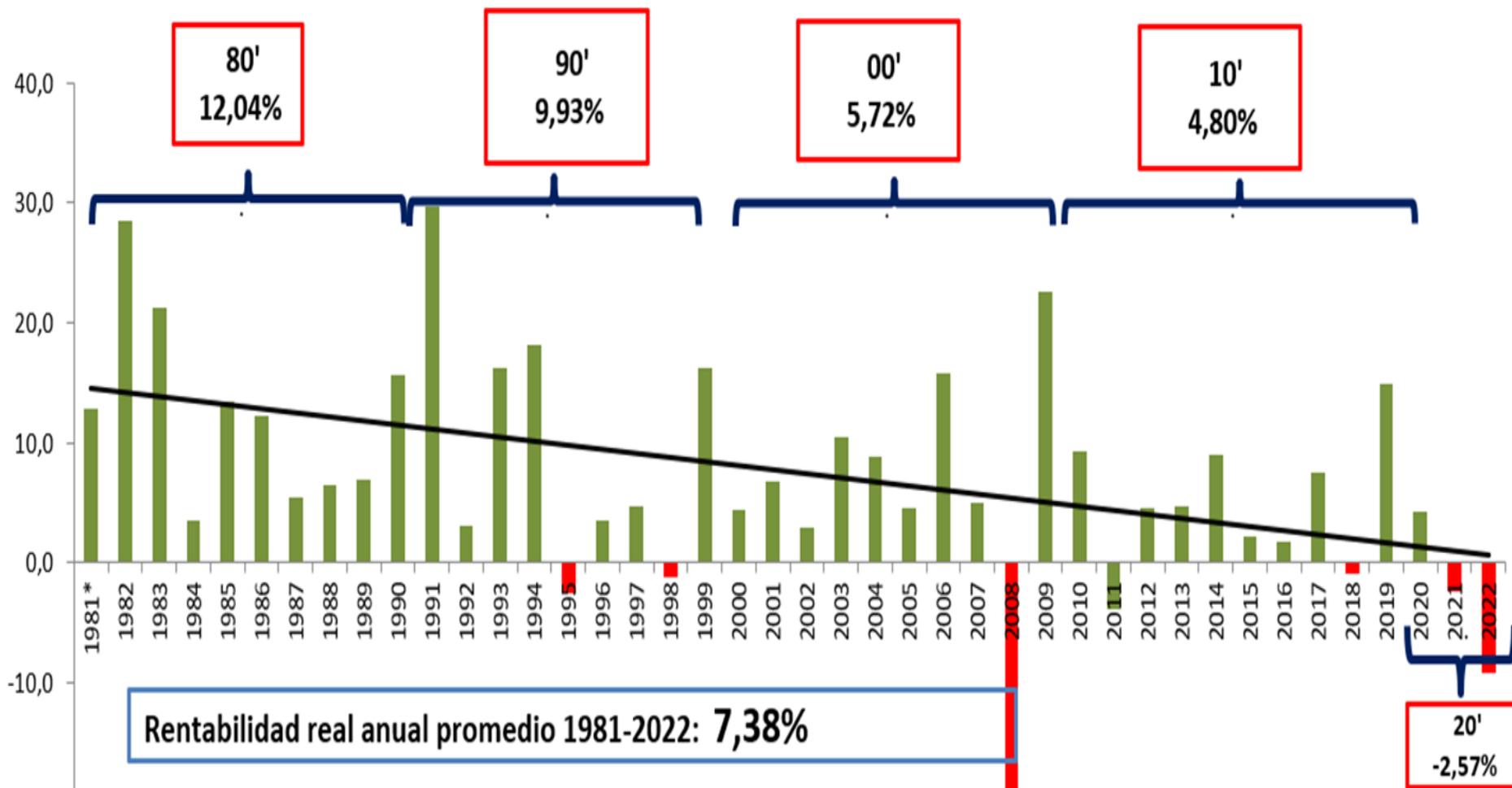
Fuente: Fundación SOL en base a simulaciones con módulo STATA cnu y tasas de RP y RV actualizadas

Saldo en la Cuenta Individual de las MUJERES Afiliadas a las AFP que se encuentran cerca de cumplir su edad legal de jubilación (Septiembre 2022)

Saldo Cuenta Individual	Mayores de 55 hasta 60 años		
	N° de Afiliadas	% de Afiliadas	% Acumulado
Hasta \$10 millones	224.834	57,7%	57,7%
Más de \$10 millones hasta \$20 millones	67.515	17,3%	75,0%
Más de \$20 millones hasta \$30 millones	30.180	7,7%	82,7%
Más de \$30 millones hasta \$50 millones	30.480	7,8%	90,5%
Más de \$50 millones hasta \$80 millones	20.622	5,3%	95,8%
Más de \$80 millones hasta \$100 millones	7.221	1,9%	97,7%
Más de \$100 millones	9.112	2,3%	100,0%
Total	389.964	100,0%	100,0%

Fuente: Fundación SOL en base a últimos datos disponibles publicados por la Superintendencia de Pensiones

Rentabilidad Bruta real (deflactada por la UF) anual del valor cuota del Fondo C (sin descontar comisiones pagadas)



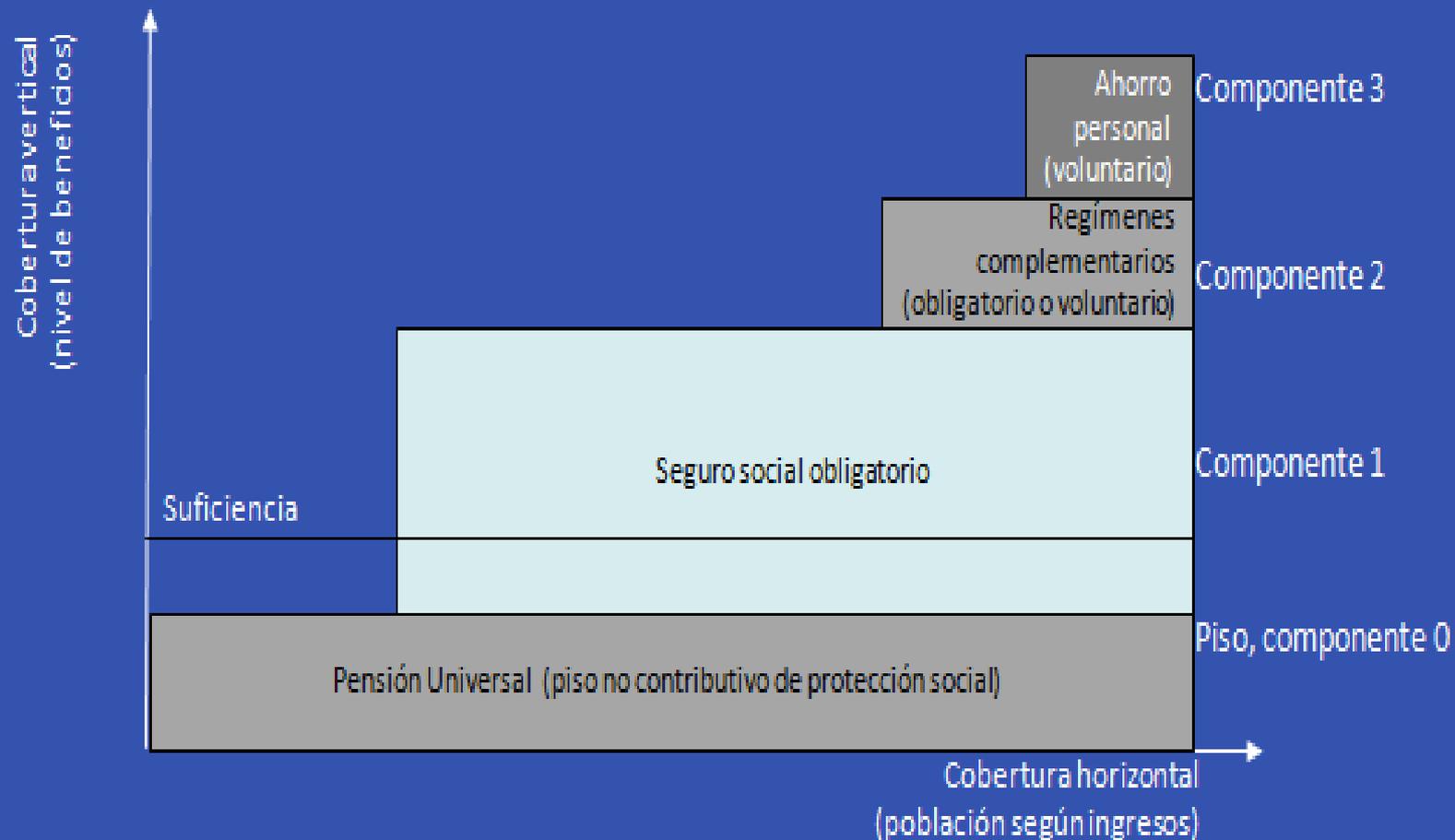
Rentabilidad real anual promedio 1981-2022: 7,38%

Fuente: Fundación SOL en base a datos publicados por la Superintendencia de Pensiones.

* Período entre Julio y Diciembre de 1981. Los promedios de rentabilidad anual por década son levemente inferiores al promedio simple de la rentabilidad obtenida cada año, ya que se calcula como la compuesta de las rentabilidades anuales

Crterios para construir un Sistema de Pensiones

Modelo OIT: Organización bidimensional de los sistemas de protección social



Sistemas de Reparto con Fondos de Reserva o Sustentabilidad

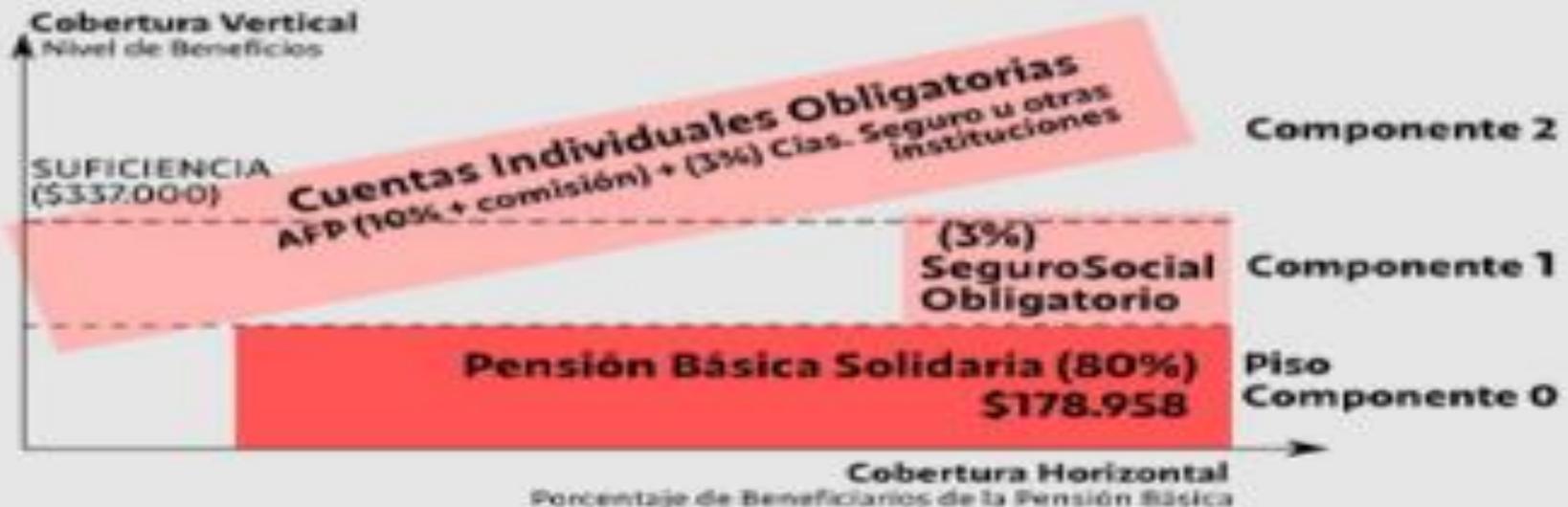
Table 11. Total assets of selected PPRFs in 2017

Country head office	Name of the fund or institution	Year of establishment	Total investments or assets (1)		
			USD bn.	% of GDP	% increase (compared to the previous year)
Argentina	Sustainability Guarantee Fund	2007	64.7	11.4	37.4
Australia	Future Fund (2)	2006	108.3	7.7	8.8
Belgium	Zilverfonds (6)	2001	0.0	0.0	-100.0
Bosnia and Herzegovina	Pension Reserve Fund Of Republic of Srpska	2011	0.1	0.7	4.3
Bulgaria	State Fund for Guaranteeing the Stability of the State Pension System	2007	1.7	2.8	4.8
Canada	Canada Pension Plan Investment Board	1997	268.8	15.7	13.1
Canada	Quebec Pension Plan	2006	55.2	3.2	11.3
Chile	Pension Reserve Fund	2006	10.9	3.7	13.0
China (People's Republic of)	National Social Security Fund (2)	2001	341.4	2.7	10.0
Finland	Valtion Eläkerahasto	1997	23.5	8.7	4.3
France	AGIRC - ARRCO (2) and FRR (5)	n.d.	115.0	4.2	-0.8
Germany	Sustainability Fund (Nachhaltigkeitsrücklage) (2)	1972	40.1	1.0	3.3
India	Employees' Provident Fund Organisation (2,4)	1952	131.7	5.1	15.5
Japan	Government Pension Investment Fund	2006	1,440.9	29.8	12.3
Jordan	Social Security Investment Fund (2)	n.d.	12.9	32.2	10.0
Korea	National Pension Fund (2)	1988	580.7	33.9	11.3
Luxembourg	Fonds de Compensation Commun au Régime Générale de Pension (2)	2004	21.7	32.7	6.1
Mexico	IMSS Reserve (7)	n.d.	1.6	0.1	9.5
New Zealand	New Zealand Superannuation Fund	1989	26.8	14.0	17.8
Norway	Government Pension Fund - Norway (GPFN)	2001	29.3	7.3	13.2
Poland	Demographic Reserve Fund	2002	7.2	1.3	14.9
Portugal	Social Security Financial Stabilisation Fund	1977	18.9	8.1	10.7
Spain	Social Security Reserve Fund	1997	9.7	0.7	-46.1
Sweden	National Pension Funds (AP1-AP4 and AP6)	2000	171.8	28.6	6.8
United States	Social Security Trust Fund	1940	2,891.8	14.8	1.5
Total selected countries (8)			6,374.6	18.9	6.9
Memo item: Sovereign Wealth Funds with a pension focus (9)					
Norway	Government Pension Fund - Global (GPGF)	1990	1,068.8	266.3	13.1
Russian Federation	National Wealth Fund (2)	2008	65.2	4.1	-13.9
Total memo items			1,133.9		
Total PPRFs and SWFs with a pension focus			7,508.5		

Ley Corta de Pensiones (Septiembre 2021)

Propuestas para implementar un "Mini-Sistema Mixto" no permitirán superar la crisis estructural del Sistema de Cuentas Individuales de AFP.

Sin pisos de Seguridad Social como en la mayoría de países del Mundo "el Edificio se Derrumba"



Actual Sistema de Pensiones (desde Febrero 2022)

Sistema de Pensiones de Chile



PGU y beneficios del Seguro Social desde los 65 años

Propuestas para implementar un "Mini-Sistema Mixto" no permitirán superar la crisis estructural del Sistema de Cuentas Individuales de AFP.

Sin pisos de Seguridad Social como en la mayoría de países del Mundo "el Edificio se Derrumba"



Cobertura Horizontal
Porcentaje de Beneficiarios de la Pensión Básica

Ingreso mínimo y línea de la pobreza (actuales pensionados)

La reforma disminuye la desigualdad en las pensiones, como se ve en las siguientes estadísticas para los actuales pensionados:

Efecto de nueva PGU: Pensión base + PGU

Pensionados bajo el salario mínimo

Sexo	Antes	Después	Cambio
Hombre	63%	55%	-8 pp
Mujer	79%	74%	-6 pp
Total	72%	65%	-7 pp

Pensionados bajo línea de la pobreza

Sexo	Antes	Después	Cambio
Hombre	16%	0%	-16 pp
Mujer	24%	0%	-23 pp
Total	20%	0%	-20 pp

Efecto total de reforma: Pensión base + PGU + nuevos beneficios

Pensionados bajo el salario mínimo

Sexo	Antes	Después	Cambio
Hombre	63%	38%	-25 pp
Mujer	79%	64%	-16 pp
Total	72%	52%	-20 pp

Pensionados bajo línea de la pobreza

Sexo	Antes	Después	Cambio
Hombre	16%	0%	-16 pp
Mujer	24%	0%	-23 pp
Total	20%	0%	-20 pp

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Nota: Vejez e invalidez DL 3.500. La pensión actual se estima como la pensión base (PAFE + otras pensiones) más la PGU, si tuviera. La pensión con reforma se estima como la pensión base, más la nueva PGU y los nuevos beneficios del 6%. Se asume que todos quienes cumplen los requisitos para tener PGU la solicitan.

La pensión base corresponde a la PAFE + otras pensiones. En el caso de futuros pensionados la pensión base corresponde a la PAFE porque no se modelan otras pensiones.

Suficiencia

Gasto mediano según tipo de hogar con presencia de personas de 65 años y más

Tipo de Hogar	Gasto Mediano del Hogar	% de hogares con presencia de personas de 65+
Unipersonal	\$330.516	18,4%
2 personas 65 años y más	\$728.444	14,2%
2 personas y una tiene 65+	\$661.583	15,3%
3 personas y al menos 1 de 65+	\$984.512	18,9%
4 personas y al menos 1 de 65+	\$1.207.528	13,9%
5 personas y al menos 1 de 65+	\$1.270.931	9,2%
Hogares de 6 personas o más		10,2%

Fuente: Fundación SOL en base a EPF 2017 con valores actualizados por IPC a Noviembre de 2022

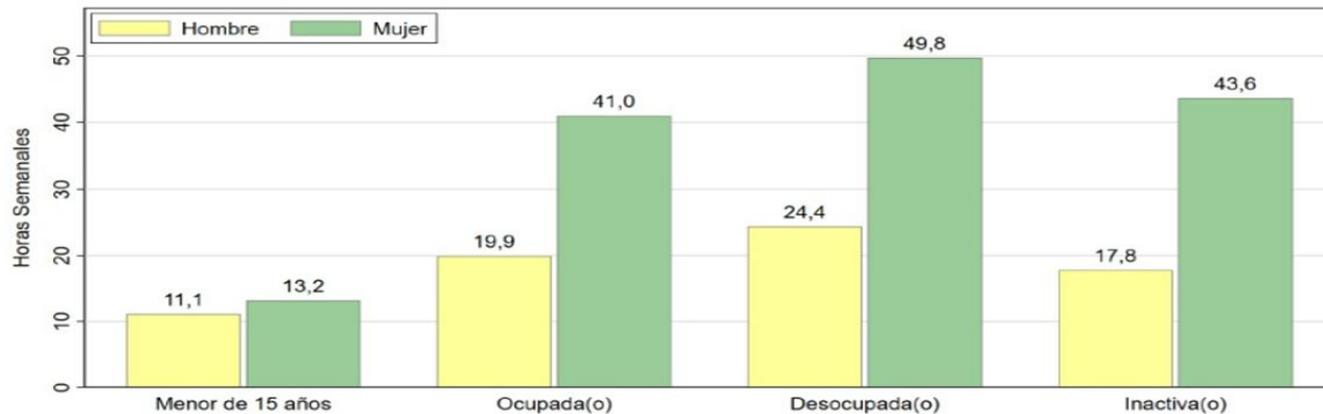
Aumento gradual de la PGU (supuesto: se publica Ley el 1 de Nov 2023)

Fecha reajuste por ley/fecha de aumento cobertura	1° día del mes 3 siguiente a la publicación de la Ley	1° día del mes 13 siguiente a la publicación de la Ley	1° día del mes 25 siguiente a la publicación de la Ley	1° día del mes 37 siguiente a la publicación de la Ley	1° día del sexto año siguiente a la publicación de la Ley
	Pensión Base \$0	Entre \$1 y \$100.000	Entre \$100.001 y \$400.000	Más de \$400.000 (menos decil 10)	Universalidad
feb-23	\$206.134	\$206.134	\$206.134	\$206.134	
feb-24	\$252.500	\$217.471	\$217.471	\$217.471	
dic-24	\$252.500	\$252.500	\$217.471	\$217.471	
feb-25	\$263.358	\$263.358	\$226.822	\$226.822	
dic-25	\$263.358	\$263.358	\$263.358	\$226.822	
feb-26	\$272.838	\$272.838	\$272.838	\$234.988	
dic-26	\$272.838	\$272.838	\$272.838	\$272.838	
feb-27	\$281.569	\$281.569	\$281.569	\$281.569	
feb-28	\$290.579	\$290.579	\$290.579	\$290.579	
feb-29	\$299.878	\$299.878	\$299.878	\$299.878	
nov-29	\$299.878	\$299.878	\$299.878	\$299.878	\$299.878

Fuente: Fundación SOL en base a disposiciones regulares y transitorias del Proyecto de Ley y estimaciones de IPC

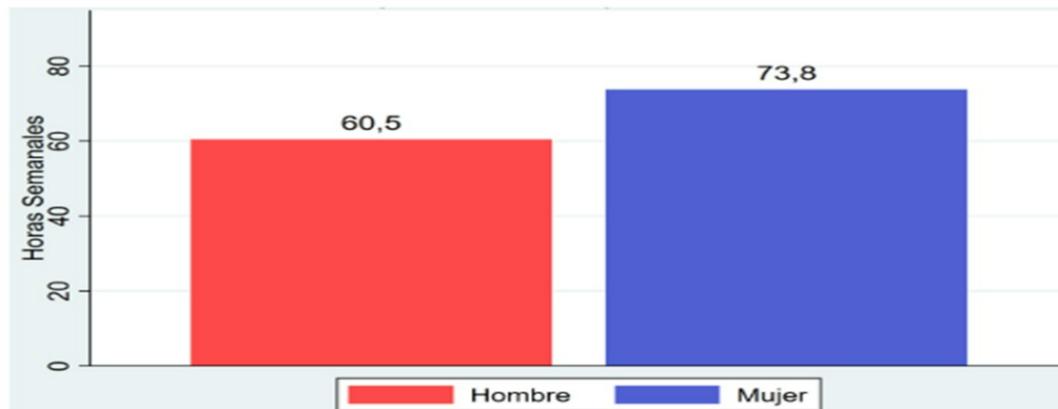
Carga Global de Trabajo y PGU a los 60 años para mujeres

Gráfico 3: Horas semanales de Trabajo No Remunerado, según género y categoría ocupacional



Fuente: Fundación SOL, en base a microdatos de Encuesta Nacional Sobre el Uso del Tiempo 2015.

Horas semanales de Carga Global de Trabajo por género



Fuente: Elaboración propia en base a microdatos Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (2015).

Nuevo Sistema de Pensiones para Chile: Modelamiento actuarial de la Propuesta de la Coordinadora NO+AFP Documento de Trabajo

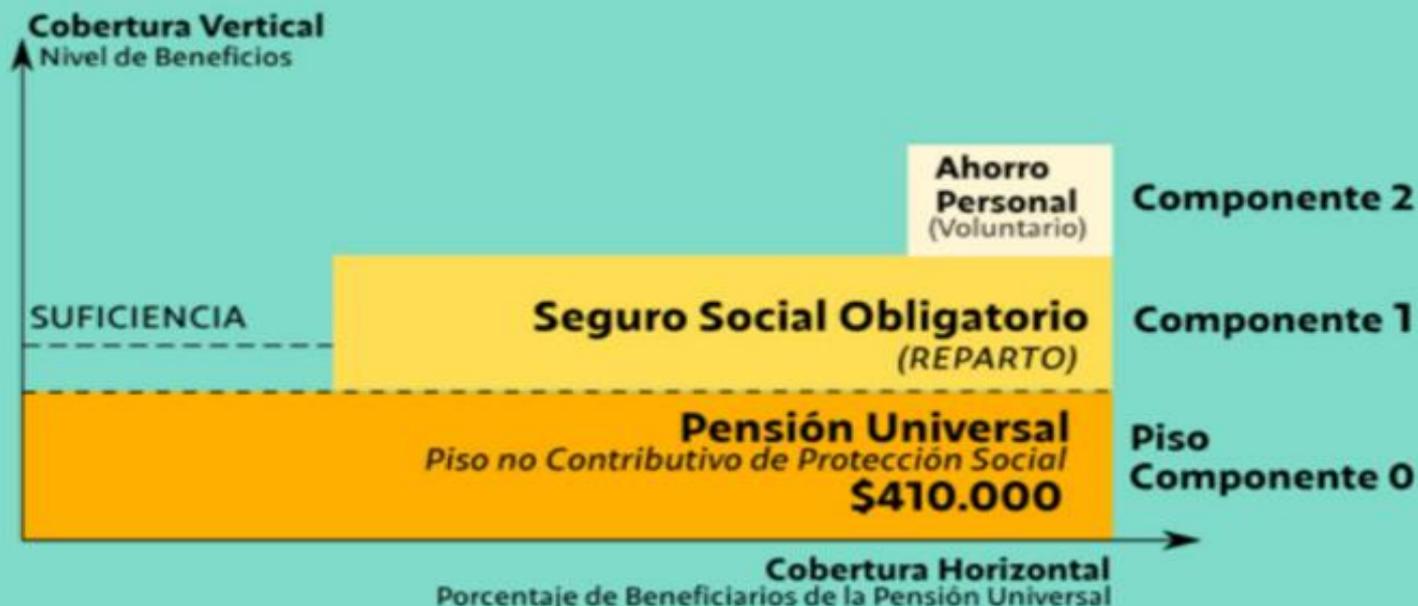


Documentos de Trabajo del Área de Seguridad Social

Marco Kremerman - Francisca Barriga

Recaredo Gálvez - Benjamín Sáez

Los Sistemas de Pensiones del Mundo mantienen Pisos de Seguridad Social y Beneficios Definidos, incorporando Fondos de Reserva Técnica para su Capitalización Colectiva.



Crerios para pagar Pensiones (Tabla Enero 2023)

Pensión Máxima Contributiva *	Tasa de Reemplazo (Beneficio Definido)	Años Cotizados	Pensión Mínima Garantizada como % del Salario Mínimo	Pensión Mínima Garantizada en UF por sobre el Salario Mínimo	Pensión Mínima Garantizada en pesos
\$ 2.809.781	80,0%	40 y más	164,0%	7,5	\$ 672.400
\$ 2.634.170	75,0%	35	159,0%	6,9	\$ 651.900
\$ 2.458.558	70,0%	30	154,0%	6,3	\$ 631.400
\$ 2.107.336	60,0%	25	149,0%	5,7	\$ 610.900
\$ 1.756.113	50,0%	20	144,0%	5,1	\$ 590.400
\$ 1.685.868	48,0%	19	143,0%	5,0	\$ 586.300
\$ 1.615.624	46,0%	18	142,0%	4,9	\$ 582.200
\$ 1.545.379	44,0%	17	141,0%	4,8	\$ 578.100
\$ 1.475.135	42,0%	16	140,0%	4,7	\$ 574.000
\$ 1.404.890	40,0%	15	137,5%	4,4	\$ 563.750
\$ 1.053.668	30,0%	10	125,0%	2,9	\$ 512.500
\$ 702.445	20,0%	5	112,5%	1,5	\$ 461.250
\$ 421.467	12,0%	1	102,5%	0,3	\$ 420.250

Fuente: Fundación SOL en base a propuesta de Coordinadora de Trabajadores NO+AFP

* Para calcular la Pensión máxima contributiva por tramo, se aplica la Tasa de Reemplazo correspondiente sobre una base de 100 UF

** Valor de la UF al 1 de Enero de 2023= \$35.122,26; Valor del Salario Mínimo Enero 2023= \$410.000

Brecha entre Pensión Máxima y Pensión Mínima sería menor a 7 veces

Gasto Público en Pensiones Contributivas y No Contributivas (se considera que en 5 años se alcanza 100% cobertura del Salario Mínimo)

Año	Gasto como % del PIB					
	Aporte Estatal al Sistema Contributivo (1)	Gasto total Estado como empleador* (2)	Gasto FFAA y Orden** (3)	Gasto Público para Pensiones Contributivas (1+2+3)	Gasto Pensiones NO Contributivas (Pensiones Universales) (4)	Gasto Público Total en Pensiones (1+2+3+4)
2023	1,2%	0,09%	0,89%	2,17%	1,32%	3,49%
2024	1,4%	0,13%	0,89%	2,41%	1,46%	3,88%
2025	1,6%	0,17%	0,89%	2,65%	1,59%	4,24%
2030	2,6%	0,27%	0,89%	3,75%	1,50%	5,26%
2035	3,6%	0,37%	0,89%	4,86%	1,02%	5,88%
2040	4,6%	0,37%	0,89%	5,86%	0,63%	6,48%
2045	5,6%	0,37%	0,89%	6,86%	0,31%	7,17%
2050	6,0%	0,37%	0,89%	7,25%	0,13%	7,38%
2055	6,0%	0,36%	0,89%	7,24%	0,06%	7,30%
2060	6,0%	0,35%	0,89%	7,23%	0,03%	7,26%
2065	6,0%	0,34%	0,89%	7,22%	0,03%	7,25%
2070	6,0%	0,33%	0,89%	7,22%	0,03%	7,24%
2075	6,0%	0,32%	0,89%	7,21%	0,03%	7,24%
2080	6,0%	0,32%	0,89%	7,20%	0,03%	7,23%
2085	6,0%	0,31%	0,89%	7,20%	0,03%	7,23%
2090	6,0%	0,31%	0,89%	7,19%	0,03%	7,22%
2095	6,0%	0,30%	0,89%	7,19%	0,05%	7,24%
2100	6,0%	0,30%	0,89%	7,18%	0,06%	7,24%

Fuente: Elaboración propia

* Se calculó en base a proyección de trabajadores que cotizan en el sector público e impacto del aumento en tasa de cotización

** Se consideró que gasto público actual como % del PIB en pensiones en CAPREDENA y DIPRECA se mantiene en el período

Desafíos y límites para la Discusión Política

Los cambios que se le hagan a este proyecto de Ley a lo largo de su discusión legislativa deben mantener o mejorar los aumentos en las pensiones actuales y futuras que se estipulan.

Sin un pilar contributivo de seguro social no es posible mejorar las pensiones actuales (tal como se demuestra en la Propuesta del Gobierno Piñera (2018-2022)).

Sin un pilar contributivo robusto de seguro social no es posible aumentar sustantivamente las pensiones.

Oponerse a la creación de un pilar contributivo robusto de seguro social, obliga a mejorar aún más el pilar no contributivo (PGU o piso). Quién insista en la dominancia de la capitalización individual, para compensar, tendría que empujar una Reforma Tributaria con una mayor meta de recaudación que la que propone el actual Gobierno